INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
FECHA DE ENTREGA INFORME: 27 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 247 DE 2025
PERIODO DE SUPERVISIÓN: PRIMER PAGO

1.DESCRIPCION DEL CONTRATO.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA**
IDENTIFICACION:	**NIT. 900.723.026-9**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANDERSON CRISTANCHO GOMEZ**
IDENTIFICACION:	**C.C. No. 1.075.659.096**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA.**
VALOR:	**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($37.996.000) M/CTE.**
DURACION:	**CUATRO (4) MESES, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO Y/O RECURSOS DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.**
FECHA DE INICIO:	**VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025**

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante el contrato No. **247 de 2025** de fecha 21 de agosto de 2025 y como supervisor del mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas dentro del manual de funciones, me permito informar el desarrollo correspondiente al **primer pago** del contrato de prestación de servicios No. **247 de 2025**, en los siguientes términos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual:

El contratista realizo la prestación de servicios para el juzgamiento de los diferentes eventos recreo deportivos organizados por la alcaldía municipal de La Vega, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad de la siguiente forma:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD POR EJECUTAR
1	Juzgamiento de futsal (Terna arbitral para cada uno de los encuentros deportivos de los diferentes eventos y torneos; los jueces deben estar certificados por un colegio de árbitros. Se debe tener la disponibilidad de jueces para realizar el juzgamiento en tres escenarios al mismo tiempo).	UNIDAD	60	30	30
2	Juzgamiento de futsal (Dupla arbitral para cada uno de los encuentros deportivos de los diferentes eventos y torneos; los jueces deben estar certificados por un colegio de árbitros. Se debe tener la disponibilidad de jueces para realizar el juzgamiento en dos escenarios al mismo tiempo).	UNIDAD	260	29	231
3	Juzgamiento de futbol (Terna arbitral para cada uno de los encuentros deportivos de los diferentes eventos y torneos; los jueces deben estar certificados por un colegio de árbitros.	UNIDAD	30	15	15

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

En este momento al avance en la ejecución es de veinticinco (25%) por ciento en el pago parcial número uno (1).

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

El contratista presento certificación de pago de la seguridad social firmada por el revisor fiscal del cumplimiento de los aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista.

4. AVANCE FINANCIERO

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000491
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000917
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$37.996.000
ADICIONES	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.996.000

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
Primer pago	27/10/2025	$9.497.000
TOTAL		**$9.497.000**

PAGOS REALIZADOS

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
TOTAL		**$0**

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$37.996.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.497.000
SALDO POR EJECUTAR	$28.499.000
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$9.497.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que para el presente pago el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por el valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($9.497.000*)* M/CTE.**

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte